

cuentas (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Navarces, 3 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep María Valentí Vall.—20.564.

## TUNDRA-99, SIMCAVF, S. A.

### Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 13 de junio de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora del siguiente día, 14 de junio de 2002, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para asistir a la Junta general, los accionistas deberán poseer un mínimo de doscientas cincuenta (250) acciones, en función de cuanto dispone el artículo 10 de los Estatutos sociales.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 14 de junio de 2002.

Madrid, 13 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración.—20.066.

## UDRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social el próximo día 28 de junio de 2002, a las trece horas, la ordinaria, y, a continuación, la extraordinaria, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si ello fuera preciso por falta de quórum en la primera, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en los siguientes órdenes del día:

### Junta ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como del informe de gestión.

Segundo.—Aplicación del resultado del indicado ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada en el último ejercicio por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización a los Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede.

### Junta extraordinaria

Primero.—Modificación del Consejo de Administración. Renuncia y nombramiento de nuevos Consejeros, si procede.

Segundo.—Nombramiento o renovación de los Auditores de la sociedad.

Tercero.—Autorización a los Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Pontevedra, 16 de mayo de 2002.—El Secretario.—20.532.

## UNIÓN MINERA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

## COTO MINERO DEL SIL, SOCIEDAD ANÓNIMA SOCIEDAD SANTA BÁRBARA, SOCIEDAD LIMITADA MINA MORA 1.ª BIS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedades unipersonales (Sociedades absorbidas)

### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Unión Minera del Norte, Sociedad Anónima», con domicilio social en Alcalá, 54, de Madrid, y las Juntas generales extraordinarias y universales de «Coto Minero del Sil, Sociedad Anónima», con domicilio en Alinos-Toreno (León); «Sociedad Santa Bárbara, Sociedad Limitada», con domicilio en Aduana, 33, de Madrid, y de «Mina Mora 1.ª Bis, Sociedad Anónima», con domicilio en Lugar Quintanilla de Babia, sin número, Cabrillanes (León), celebradas en sus respectivos domicilio sociales el 16 de mayo de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de: «Unión Minera del Norte, Sociedad Anónima» (como absorbente), con: «Coto Minero del Sil, Sociedad Anónima» (como absorbida); «Sociedad Santa Bárbara, Sociedad Limitada» (como absorbida), y «Mina Mora 1.ª Bis, Sociedad Anónima» (como absorbida), mediante absorción por la primera de las segundas, quedando las sociedades absorbidas disueltas sin liquidación, traspasará en bloque, a la absorbente, la totalidad del patrimonio de las extinguidas, quedando subrogada «Unión Minera del Norte, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal en todas las relaciones jurídicas y económicas, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, de conformidad con el proyecto de fusión único depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de León, el 30 de abril de 2002, y sin necesidad de ampliación del capital social por ser la sociedad absorbente la titular de todas las acciones de las sociedades absorbidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, resultaron aprobados los Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2001, y verificados por los Auditores de cuentas de las sociedades que participan en la fusión. Las operaciones de: «Coto Minero del Sil, Sociedad Anónima»; «Sociedad Santa Bárbara, Sociedad Limitada», y «Mina Mora 1.ª Bis, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas), se entenderán realizadas a efectos contables por «Unión Minera del Norte, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), desde el 1 de enero de 2002.

La sociedad absorbente conservará su denominación social, sin que se modifiquen sus Estatutos. No existen en las sociedades que se fusionan acciones de clases especiales, ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones, por lo que no se atribuirán los mismos en la sociedad absorbente,

como tampoco se atribuirán ventajas especiales a expertos independientes, ni a los Administradores de las sociedades fusionadas.

Todos los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los accionistas y demás interesados, para su examen, en el domicilio social de cada una de las sociedades que participan en la fusión. En cumplimiento de lo establecido por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión, así como el derecho de posición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 20 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Unión Minera del Norte, Sociedad Anónima».—El Secretario del Consejo de Administración y Administradores de las sociedades absorbidas.—21.814.

1.ª 22-5-2002

## UNIÓN 400, SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Montesquiza, número 48, de Madrid, el día 18 de junio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como del informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2001.

Tercero.—Nombramiento de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, calle Montesquiza, número 48, de Madrid, los documentos representativos de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de los Auditores de cuentas, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mencionados documentos.

Madrid, 13 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.244.

## URBANIZACIÓN EL COTO, S. A. (URBANICSA)

### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en Madrid, calle Virgen de la Alegría, número 7 local, en primera convocatoria, el día 14 de junio de 2002, a las once horas, o en segunda convocatoria, al día siguiente, 15 de junio de 2002, a idéntica hora, con sujeción al siguiente